

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 9</b>

28.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha: 2025-06-16**

**Proceso: F-CD-079**

**Objeto:** *ADQUIRIR ELEMENTOS DE PLÁSTICO PARA LOS LABORATORIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGA.*

**Presupuesto oficial:** Cuarenta millones treientos diecinueve mil quinientos ochenta y dos mil pesos (\$40.319.582,00) m/cte.

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 9</b>

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-06-11

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	BIOSOLUTIONS S.A.S	900.238.504-8	\$21.132.035	\$25.147.122
2	CIEDUTEC LTDA	830.044.212-5	\$23.024.682	\$27.399.373
3	AM SUMINISTROS S.A.S	901.573.047-2	\$27.471.900	\$32.691.561
4	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	\$27.617.000	\$32.864.230
5	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	900.523.310-8	\$30.999.200	\$36.889.048
6	LABPRO S.A.S	900.739.324-9	\$31.259.800	\$37.199.162
7	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	\$31.760.200	\$37.794.639

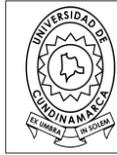
## 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: BIOSOLUTIONS S.A.S NIT: 900.238.504-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Valores unitarios.</li> <li>b) Impuestos aplicables.</li> <li>c) Número de ítems.</li> <li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li> <li>e) Cantidades requeridas.</li> <li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li> <li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li> <li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Ha presentado la justificación correspondiente respecto a los precios que se encuentran por debajo de límite establecido.</p>
2	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos con la versión oficial publicada por la Universidad. Soporte en archivo adjunto: F-CD-079_CARTA</p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
	<b>PAGINA: 3 de 9</b>

<b>COTIZANTE 2: CIEDUTEC LTDA</b>		
<b>NIT: 830.044.212-5</b>		
<b>No.</b>	<b>REQUISITO / DOCUMENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
1	NOTA TÉCNICA 2: El oferente deberá adjuntar Carta de Compromiso donde manifieste que al momento de la entrega de las especificaciones allegará el registro INVIMA (ITEM 11-ITEM 12-ITEM 32). NOTA: El compromiso adquirido se incorporarán al contrato como obligación del contratista.	<b>CUMPLE</b> Allega documento pertinente.
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	<b>CUMPLE</b> Ha presentado la justificación correspondiente respecto a los precios que se encuentran por debajo de límite establecido.
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
	<b>PAGINA: 4 de 9</b>

**COTIZANTE 2: CIEDUTEC LTDA**  
**NIT: 830.044.212-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
6	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.</p>
7	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.</p>
8	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 9</b>

<b>COTIZANTE 2: CIEDUTEC LTDA</b>		
<b>NIT: 830.044.212-5</b>		
<b>No.</b>	<b>REQUISITO / DOCUMENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
9	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Toda vez que el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio fue expedido con fecha posterior a la presentación de la cotización.</p> <p>E incurre en la causal de rechazo No. 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad socia así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La certificación es expedida por el contador de la Entidad, pero no se adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>E incurre en la causal de rechazo No. 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 9</b>

<b>COTIZANTE 2: CIEDUTEC LTDA</b>		
<b>NIT: 830.044.212-5</b>		
<b>No.</b>	<b>REQUISITO / DOCUMENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	
11	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.
12	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.
13	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.
14	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.
15	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:	<b>CUMPLE</b> Toda vez que se pudo validar la información del representante legal en la Cámara de Comercio.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 9</b>

<b>COTIZANTE 2: CIEDUTEC LTDA</b> <b>NIT: 830.044.212-5</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	

<b>COTIZANTE 5: COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S</b> <b>NIT: 900.523.310-8</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p><b>Anexo 4.</b> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega documentos pertinentes.</p>

<b>COTIZANTE 6: LABPRO S.A.S</b> <b>NIT: 900.739.324-9</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>NOTA TÉCNICA 2: El oferente deberá adjuntar Carta de Compromiso donde manifieste que al momento de la entrega de las especificaciones allegará el registro INVIMA (ITEM 11-ITEM 12-ITEM 32). NOTA: El compromiso adquirido se incorporarán al contrato como obligación del contratista.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Toda vez que el oferente no realiza él envió de los documentos correspondientes para subsanación e incurre en la causal de rechazo No. 8 “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b> <b>PAGINA: 8 de 9</b>

**COTIZANTE 7: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**  
**NIT: 890.101.977-3**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 2: El oferente deberá adjuntar Carta de Compromiso donde manifieste que al momento de la entrega de las especificaciones allegará el registro INVIMA (ITEM 11-ITEM 12-ITEM 32). NOTA: El compromiso adquirido se incorporarán al contrato como obligación del contratista.	<b>CUMPLE</b> Allega documentos pertinentes.
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	<b>CUMPLE</b> De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 12 de junio de 2025 la empresa Comercializadora AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, con NIT 890.101.977-3 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.

**4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN**

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	BIOSOLUTIONS S.A.S	900.238.504-8	<b>X</b>	
2	CIEDUTEC LTDA	830.044.212-5		<b>X</b> Causal de rechazo No. 8
3	AM SUMINISTROS S.A.S	901.573.047-2		<b>X</b> Causal de rechazo No. 25
4	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	<b>X</b>	
5	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	900.523.310-8	<b>X</b>	
6	LABPRO S.A.S	900.739.324-9		<b>X</b> Causal de rechazo No. 8
7	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 9 de 9</b>

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **BIOSOLUTIONS S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ**  
Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: *María Fernanda Forero Obando*  
Oficina Apoyo Académico

28-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*